

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA CONCILIACIONES O CONVENIOS DE SEPARACIÓN DE LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y A LA FAMILIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COZUMEL.

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione a través de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, serán utilizados exclusivamente para los trámites que se realicen en la misma.

Los trámites que se realizan son los siguientes:

Conciliaciones o convenios de separación.

- Nombre completo.
- Copia de identificación oficial.
- Copia de acta de nacimiento.
- Copia de acta de matrimonio (en caso de estar casados)
- Comprobante de domicilio.

La finalidad es la de sentar las bases de los derechos y obligaciones paternas y materno filiales en relación a los hijos, así como la convivencia a favor de la misma.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en la Unidad de Transparencia o bien, lo puede consultar en nuestra página de internet <http://cozumel.gob.mx> O bien, de manera presencial en Coordinación de Asistencia Alimentaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.